

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 867-04 nombra los Licdos. Juan Hernández y Miguel Cocco, Director General de Impuestos Internos y Director General de Aduanas, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 867-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Juan Hernández, queda designado Director General de Impuestos Internos.

ARTICULO 2.- El Lic. Miguel Cocco, queda designado Director General de Aduanas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ